

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente, Accionistas y Directores de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

1. En calidad de Auditores Externos, hemos examinado el Balance General Consolidado de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., al 31 de diciembre del 2002 con los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. La emisión de los Estados Financieros es de exclusiva responsabilidad de la administración de la empresa, la nuestra es la de expresar una opinión sobre los mismos en base a pruebas de auditoría aplicadas.
2. Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el país. Las mismas que requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están libres de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. La Auditoría incluye un examen sobre la base de pruebas selectivas de evidencias, que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Nuestra auditoría comprende también una evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador, de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) y de las estimaciones significativas realizadas por la administración de la empresa, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar una opinión.

Respecto a las obligaciones tributarias de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.; hemos verificado que como Contribuyente Especial, ha dado cumplimiento, actuando como agente de retención y percepción de los impuestos, para lo cual emitiremos un informe adicional al Servicio de Rentas Internas.

3. De nuestra Auditoría determinamos:
 - a. No se ha efectuado la constatación física de los bienes que conforman la cuenta 141, únicamente se dispone de un levantamiento físico y avalúo efectuado por la firma LEVIN S.A. desde 1993, requiriéndose de que se concrete el proceso de reavalúo de la propiedad, planta y equipo, a fin de que esta cuenta presente un saldo real y razonable.

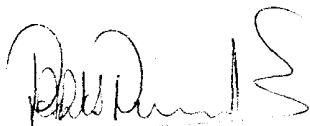
- b. Las cuentas 111, 113, 182, 184 y 203, mantienen saldos pendientes de liquidación por más de un año.
- c. Incremento de Cartera Vencida es de 15.53%, así como suscripción de convenios de pago, sin velar por su cumplimiento.
- c. De la muestra analizada se determinó Compras a Proveedor, sin las suficientes garantías que respalden el proceso de ejecución y entrega.
- d. La falta de reglamentación actualizada no permite cumplir con procedimientos acordes a las reales necesidades de la Empresa.
- e. En el año 2002, el presupuesto de operaciones se ha ejecutado en un 96%, mientras que el presupuesto de inversiones en un 61%, lo que demuestra falta de ejecución de las obras previstas en función a los objetivos y metas planteadas en el presupuesto.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, los estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, de evolución del Patrimonio y del flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs)

Adicionalmente mediante carta confidencial dirigida a la Presidencia Ejecutiva se hace conocer algunas recomendaciones producto de la Evaluación del Sistema de Control Interno, que si bien no afectan la razonabilidad de los resultados presentados, éstas deben considerarse a fin de mejorar los niveles de control tanto administrativo como financiero.

Loja, 2003-04-15

Atentamente,



C.P.A. Dra. Patricia Rivas Salazar
AUDITOR EXTERNO
RNAE-346

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
(expresado en dólares americanos)

COD	ACTIVOS	REF	2002	2001	VARIACIÓN	%
ACTIVOS CORRIENTES						
100	Fondos disponibles	Nota 4	1,653,873.40	1,638,572.73	15,300.67	0.44
106	Inversiones temporales de caja	Nota 4		41,107.19	(41,107.19)	
111	Documentos por cobrar	Nota 5	768,298.53	2,816,897.63	(2,048,599.10)	(58.66)
112	Cuentas por cobrar consumidores	Nota 5	2,268,623.76	1,963,737.44	304,886.32	8.73
113	Otras cuentas por cobrar	Nota 5	285,540.05	42,127.56	243,412.49	6.97
114	Prov. Acum. Para cuentas incobrables	Nota 5	(64,737.00)	(58,523.43)	(6,213.57)	(0.18)
115	Anticipos de contratos	Nota 5	468,254.57	312,323.72	155,930.85	4.46
120	Inventarios	Nota 6	6,692,078.31	10,360,768.95	(3,668,690.64)	(105.05)
132	Fideicomiso ELE.-SUR	Nota 7	243,714.99		243,714.99	
139	Otros activos corrientes	Nota 7	49,546.26	351,129.65	(301,583.39)	(8.64)
177	Estudio y diseño de obras	Nota 9	104.80	104.80	-	-
182	Pagos anticipados	Nota 10	95,738.14	99,667.58	(3,929.44)	(0.11)
184	Cuentas por Liquidar	Nota 10	2,918.94	26,193.50	(23,274.56)	(0.67)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:			12,463,954.75	17,594,107.32	(5,130,152.57)	(146.89)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						
141	Bienes e instalaciones en servicio	Nota 8	100,009,145.57	90,546,624.07	9,462,521.50	270.94
151	Depreciación acumulada	Nota 8	(66,611,896.62)	(63,996,906.17)	(2,614,990.45)	(74.88)
147	Obras de construcción	Nota 8	5,431,406.82	3,617,421.39	1,813,985.43	51.94
148	Bienes en servicio de retiro	Nota 8	502.92	502.92	-	-
186	Activos Intangibles	Nota 10	42,043.90	42,345.07	(301.17)	(0.01)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			38,871,202.59	30,209,987.28	8,661,215.31	248.00
161	Cuentas por cobrar largo plazo		(-)	38,613.98	(38,613.98)	(1.11)
TOTAL ACTIVOS			51,335,157.34	47,842,708.58	3,492,448.76	100.00
PASIVOS						
201	Documentos por Pagar	Nota 11	1,593,095.26	2,433,766.60	(840,671.34)	(264.10)
203	Cuentas por Pagar	Nota 11	149,504.24	6,737,706.57	(6,588,202.33)	(2,069.69)
206	Obligaciones Patronales y retenciones	Nota 11	106,005.73	92,527.28	13,478.45	4.23
207	Intereses y dividendos	Nota 11	4,830.00	4,830.00	-	-
209	Otros pasivos corrientes	Nota 11	115,853.18	150,708.91	(34,855.73)	(10.95)
TOTAL PASIVO CIRCULANTE			1,969,288.41	9,419,539.36	(7,450,250.95)	(2,340.50)
PASIVO A LARGO PLAZO						
227	Contingente laboral	Nota 12	2,526,588.47		2,526,588.47	
228	Jubilación patronal	Nota 12	1,534,644.73	4,293,233.20	(2,758,588.47)	(866.61)
229	Otras obligaciones a largo plazo	Nota 12	7,981,975.82	29,897.65	7,952,078.17	2,498.15
242	Anticipos para construcciones	Nota 13	171,675.09	225,543.82	(53,868.73)	(16.92)
249	Otros créditos diferidos	Nota 13	245,577.80	143,217.66	102,360.14	32.16
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO			12,460,461.91	4,691,892.33	7,768,569.58	2,440.50
TOTAL PASIVOS			14,429,750.32	14,111,431.69	318,318.63	100.00

PATRIMONIO						
300	Capital social	Nota 14	27,892,428.64	27,892,428.64	-	-
311	Aportes futura capitalización	Nota 15	6,273,368.93	2,963,719.67	3,309,649.26	104.27
320	Reservas de capital	Nota 16	2,789,006.07	2,789,006.07	-	-
335	Donaciones de capital	Nota 17	338,441.28	153,146.64	185,294.64	5.84
341	Resultados del ejercicio corriente	Nota 18	(278,215.39)	(67,024.13)	(211,191.26)	(6.65)
342	Resultados Ac. ejercicio anterior	Nota 18	(109,625.95)		(109,625.95)	
TOTAL PATRIMONIO			36,905,403.58	33,731,276.89	3,174,126.69	100.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			51,335,153.90	47,842,708.58	3,492,445.32	
CUENTAS DE ORDEN		Nota 19	21,702,391.78	20,497,213.32	1,205,178.46	

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
ENTRE EL 1RO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
(expresado en dólares americanos)

COD	INGRESOS	REF	2002	2001	VARIACIÓN
401	Venta de energía	Nota 20	15,984,690.24	12,002,239.60	3,982,450.64
409	Otros ingresos	N2ta 20	773,552.85	575,729.77	197,823.08
411	Ing. Bienes e Instalac. Arriendos	Nota 20	1,980.43	2,569.12	
421	Ingresos ajenos a la explotación	Nota 20	140,757.11	101,812.36	38,944.75
422	Ingresos extraordinarios	Nota 20	1,156.28	13,766.31	(12,610.03)
TOTAL INGRESOS			16,902,136.91	12,696,117.16	4,206,019.75

GASTOS					
501	Compra de energía	Nota 21	14,085,116.53	13,163,066.34	922,050.19
503	Depreciaciones		3,004,780.53	3,187,585.66	(182,805.13)
509	Gtos Operación no por venta energía	Nota 22	37,038.26	24,018.72	
521	Gastos ajenos a la operación		10,157.45	60.82	10,096.63
522	Perdidas extraordinarias		31,877.68	3,794.17	28,083.51
526	Gastos financieros		11,381.85	46,791.68	(35,409.83)
525	Otros gastos			10,519.42	(10,519.42)
TOTAL GASTOS			17,180,352.30	16,435,836.81	744,515.49
PERDIDA DEL EJERCICIO			(278,215.39)	(3,739,719.65)	3,461,504.26

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
(expresado en dólares americanos)

1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES**

Venta de energía y servicios	14,418,953.90	
Documentos por cobrar	63,952.05	
		14,482,905.95

EFFECTIVO RECIBIDO DE OTROS CLIENTES

Bienes dados en arriendo	1,980.43	
Ingresos ajenos a operación	38,992.69	
Ingresos extraordinarios	1,156.28	
Ingresos otros créditos diferidos	261,471.05	303,600.45

EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES

Pago a proveedores	(5,723,328.23)	
Compra de mercaderías	(3,003,555.71)	(8,726,883.94)

EFFECTIVO PAGADO A OTROS PROVEEDORES

Pago a Empleados	(2,912,517.02)	
Pago servicios básicos, seguros	(690,842.44)	
Impuestos pagados al SRI	(478,151.83)	
Pago jubilaciones, retiros, e indemnizaciones	(232,000.00)	(4,313,511.29)

TOTAL DE FONDOS PROVISTOS EN ACT. OPERAC.

1,746,111.17

2 ACTIVOS DE INVERSIÓN

Ingresos recibidos por venta de Activos Fijos	25,128.00	25,128.00
---	-----------	-----------

EGRESOS EFECTUADOS POR

Compra de Activos fijos	(199,445.00)	
Anticipos por contratos	(2,846,706.42)	
Adquisición materiales y varias obras	(514,392.12)	(3,560,543.54)

EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT. DE INVERS

(3,535,415.54)

3 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**INGRESOS PRODUCTO DE:**

Aumento de aportes futura capitalización	3,507,837.34	
Aumento anticipos para construcciones	143,343.99	
Aumento contribuciones de abonados	35711.43	

EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIV. FINANC

3,686,892.76

FLUJO DEL EJERCICIO NETO TOTAL

1,897,588.39

TOTAL (1) + (2) + (3)

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
(expresado en dólares americanos)

SALDOS AL 01-01-2001

Capital social	27,892,340.00		
Acciones preferidas	92.08		
Acciones preferidas pendientes	(3.44)		
Aportes futura capitalización	2,963,719.67		
Donaciones de capital y cont.recibidas	153,146.64		
Reserva Patrimoniales	2,789,006.07		
Perdida Ejercicio Económico 2001	(67,024.13)	33,731,276.89	

AUMENTOS PATRIMONIALES:

Aportes futura capitalización	3,309,649.26		
Donaciones de capital y Cont. recib.	185,294.64	3,494,943.90	
DISMINUCIONES PATRIMONIALES			
Pérdida Ejercicio Corriente	(278,215.39)		
Ajuste con cargo a resultados ant.	(42,601.82)	(320,817.21)	
			36,905,403.58

CONCILIACIÓN AL 31-12-2002

Capital social	27,892,340.00		
Acciones preferidas	92.08		
Acciones preferidas pend. de pago	-3.44		
Aportes futura capitalización	6,273,368.93		
Donaciones de capital y Cont. rec.	338,441.28		
Reservas patrimoniales	2,789,006.07		
Perdida ejercicio anterior	(109,625.95)		
Perdida presente ejercicio	(278,215.39)		36,905,403.58

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002**NOTA 1. ENTORNO ECONOMICO**

Entre la fecha de cierre del balance y la emisión de este informe persiste una incertidumbre por la situación que atraviesa el sector eléctrico en el ámbito nacional, por el proceso de privatización hasta fines del año 2001 y principios del año 2002 y, actualmente con el de modernización, lo que ha impactado de alguna manera al normal desarrollo de las actividades, dada la reorganización a la que deben someterse las empresas eléctricas. Pues, según tratadistas económicos en el 2002 el Ecuador comenzará a sentir con más fuerza el menor crecimiento de las principales economías mundiales, lo que obliga a este sector promover cambios sustanciales para enfrentar este proceso de economía globalizadora.

NOTA 2. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA

El 19 de marzo de 1973, se da el último cambio de razón social a través de escritura pública en donde de Empresa Eléctrica Loja S.A. pasa a denominarse Empresa Eléctrica Regional del Sur Sociedad Anónima "E.E.R.S.S.A." domiciliada en la República del Ecuador, con sede en la ciudad de Loja. Con fecha 22 agosto del 2001 en la notaria cuarta del Cantón Loja, mediante escritura pública, e inscrita en el Registro Mercantil de esa misma fecha repertorio No. 2331 partida No. 492 se realiza el incremento de capital suscrito y reforma integral de estatutos cuya legislación está dada por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil, Laboral y Tributario, Estatutos y Reglamentos, bajo la presidencia del Ing. José Antonio Gutiérrez Viñán, representante legal de ese entonces. Teniendo como objeto social distribuir y comercializar la energía eléctrica en su área de concesión y servicio, de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y demás leyes de la república, pudiendo establecer sucursales, agencias, u oficinas en cualquier lugar dentro o fuera del Ecuador, el plazo de duración de la Compañía es de noventa y nueve años, contados desde el 8 de abril de 1999, pudiendo prorrogarse o reducirse por resolución de la Junta General de Accionistas, al tenor en cualquier caso a disposiciones legales vigentes. La dirección, administración y control están dados por los siguientes organismos: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo, Contralor, Comisario.

NOTA 3. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRACTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**DISPOSICIONES GENERALES:**

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. está obligada a llevar su contabilidad de acuerdo al **SUCOSE** (Sistema uniforme de cuentas para organismos del sector eléctrico), Ley de Régimen del Sector Eléctrico, con apego a los principios y prácticas contables generalmente aceptadas y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NECs, la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Estatutos y, otras disposiciones legales vigentes.

A. REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS**a. Base de presentación de los estados financieros**

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. mantiene sus registros en dólares, moneda de circulación en el Ecuador, la información se ha procesado en el programa TMAX versión 3.4. En la actualidad ha puesto en marcha simultáneamente el nuevo paquete contable CONTROL, habiéndose procesado los Estados Financieros en los dos sistemas, no se trabaja en red únicamente el departamento de cómputo tiene acceso total a dicho programa pues otras áreas mantienen sus propios paquetes informáticos como recaudaciones, tesorería etc.

b. Valuación de inventarios

El sistema de control contable de los inventarios es el permanente utilizándose el método promedio ponderado para el cálculo de costos, y se controla de manera independiente por los departamentos de inventarios y de contabilidad.

c. Depreciaciones

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de cada uno de los activos fijos que fluctúan entre 5 y 50 años. Los porcentajes de depreciación aplicados por la empresa durante el año 2002, se ajustan a disposiciones del SUCOSE, y a la Ley de Régimen Tributario Interno.

d. Período de presentación

Los estados financieros básicos deben presentarse anualmente con la información comprendida entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de cada año, internamente en forma mensual. La empresa realiza el Balance de comprobación mensual y los estados financieros semestrales.

e. Actas de sesiones de Junta de Accionistas y de Directorio

De la revisión del libro de acciones y accionistas, éste se encuentra actualizado con el último incremento de capital en dólares, según resolución No.00.Q.IJ.008, habiéndose conciliado los valores con los títulos de los siguientes accionistas:

Ilustre Municipio de Zapotillo
Ilustre Municipio de Quilanga
Ilustre Municipio de Espíndola
Ilustre Municipio de Puyango
Ilustre Municipio de Sozoranga
Ilustre Municipio de Celica
Ilustre Municipio de Chaguarpamba
Ilustre Municipio de Paltas
Ilustre Municipio de Saraguro

Respecto al cumplimiento de resoluciones de sesiones del Directorio, Junta General de Accionistas, Recomendaciones de Informe de Comisario y Auditoria Externa por el ejercicio económico 2001, se obtuvo los siguientes resultados.

ORGANISMOS	No. Sesiones	No. resoluciones y/o recomendaciones	CUMPLIDAS	PARCIALMENTE CUMPLIDAS	NO. CUMPLIDAS
Junta de Accionistas	4	47	40	1	6
Directorio	6	76	67	13	5
Inf. Comisar.	-	20	15	2	3
Auditoria Externa	-	16	6	6	4

RESOLUCIONES DE DIRECTORIO: NO CUMPLIDAS

Resolución 11.02

Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Reglamento para la designación del mejor trabajador de la EERSSA.

Resolución 23.02

El Directorio resuelve: que se incluya en el informe del administrador un anexo de lo que significa, gasto del personal que ha ingresado a la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Resolución 35.02

- b) De ser favorable el informe de Contraloria Interna, el Directorio autoriza a la Administración entable negociaciones con las Casas de Valores del país en los términos económicos más favorables a la institución.
- c) Si en el plazo de 60 días no se negocia en los términos resueltos, se dará de baja el certificado de depósito a plazo N° 99090479, para lo cual se deberá amortizar a cinco años contablemente, a fin de reducir su impacto económico.

RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO CUMPLIDAS

Resolución 06.02

- Que la Presidencia Ejecutiva termine los contratos de personal ocasional innecesario. Si por necesidades del servicio se requiere contratar personal, deberá previamente presentarse al directorio, los justificativos para que se autorice la contratación

Resolución 07.02

- La Junta General de Accionistas difiere para la próxima sesión la designación de los miembros del Directorio en representación del Fondo de Solidaridad.

Resolución 10.02

- La Junta General de Accionistas resuelve diferir el tratamiento de este punto y solicitar al Presidente Ejecutivo remita a los Accionistas toda la documentación relacionada con el proceso de contratación de la construcción del túnel San Francisco para la Central hidroeléctrica Ing. Carlos Mora Carrión, para basándose en el análisis de la misma adoptar en una próxima Junta General, la resolución que más convenga a la Empresa.

Resolución 18.02

- La Junta General de Accionistas aprueba la liquidación y evaluación presupuestaria del ejercicio económico del 2001; y dispone que todas las recomendaciones de Contraloría Interna sean aplicadas en la ejecución presupuestaria del año 2002.

Resolución 19.02

- La Junta General de Accionistas dispone que la valoración de propiedad, planta y equipo sea ejecutado por la empresa impostergablemente, durante el ejercicio económico del 2002. Para ello se solicita a la administración, prepare los documentos para realizar un concurso público para la selección de la Empresa que realizará esta función, considerando las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

Resolución 23.02

- La Junta de Accionistas resuelve encargar a la administración, realice el mecanismo idóneo, para la selección de la tema para el nombramiento del Contralor Interno de la Institución, que será nombrado por la Junta General de Accionistas.

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE COMISARIO

De las 20 recomendaciones, formuladas por el Comisario en el Informe sobre los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Económico del 2001, se ha cumplido 15, en proceso 2 y no cumplidas 3.

RECOMENDACIÓN: Al Presidente Ejecutivo de la Empresa

Exigirá el cumplimiento de las resoluciones de Directorio y Junta de Accionistas, así como también de las sugeridas por el Comisario, Auditoría interna y Externa.

f. Contrato Colectivo de Trabajo.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur. S.A. reconoce la existencia del Comité de Empresa y del Sindicato Unido "Primero de Abril", como organizaciones sindicales.

El 10 de octubre del 2001 se firmó el XVI Contrato Colectivo de Trabajo, el mismo que tuvo una duración de dos años, contados a partir del 1ro de enero del 2001, en la actualidad su vigencia está prorrogada, por cuanto el nuevo se encuentra en negociación.

B. REFERENTE A LOS ACTIVOS**NOTA 4 Fondos disponibles****1,653.873.40**

Registra fondos en efectivo que se mantienen en caja, cuentas corrientes y de ahorros (10), fondos rotativos los mismos que se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

El rubro **105**. Fondos Rotativos comprende los valores asignados a diferentes Agencias, con el fin de atender los egresos que demandan las operaciones normales de la Empresa. Está conformada por dos fondos rotativos, asignados para cubrir gastos de movilización de personal (viáticos y subsistencias) y para gastos de repuestos y mantenimiento de vehículos. El resto corresponden a fondos de Caja Chica.

CODIGO	RUBRO	VALOR
101	Caja General	2,441.83
102	Bancos	1,622,114.66
105	Fondos Rotativos	29,316.91

NOTA 5. Exigible**3,725.976.47**

Estas cuentas se encuentran debidamente segregadas en función de su origen, en documentos y cuentas por cobrar, así como las cuentas por cobrar abonados, empleados y otras organizaciones sociales, pagaderas a su presentación. Excepto la cuenta Otras cuentas por cobrar que incluye valores diversos, como el de la póliza de acumulación que se mantenía en el Banco del Azuay, cifra que actualmente ha sido reclasificada de acuerdo a recomendación de Contraloría Interna.

También se incluye 1% de provisión para cuentas incobrables

CODIGO	RUBRO	VALOR
111	Documentos por cobrar	768.298.53
112	Cuentas por cobrar consumidores	2,268.623.76
113	Otras cuentas por cobrar	285.536.61
114	(-) Provisión Cuentas Incobrables	(- 64.737.00)
115	Anticipos de contratos a corto plazo	468.254.57

Esta cuenta incluye obligaciones a cobrar largo plazo, según convenios Nros 154-11-11-97 y 267-0109-27 suscritos con el I. Municipio de Catamayo por suministro de energía eléctrica y corresponde a 5 pagarés, 14 letras de \$ US 5.000 y 1 de \$ US 3,613.98 de un total de 23 y que serán cubiertas hasta 2003-08-27, según lo establecido en el indicado convenio.

NOTA 6. Inventarios**6,692.078.31**

Corresponde al costo de los materiales, combustibles, repuestos y suministros que se mantienen en stock de bodega, con fines de construcción, operación y mantenimiento. Verificados a través de la toma física realizada por funcionarios de la Unidad de inventarios.

CODIGO	RUBRO	VALOR
121	Bodegas	6,511.748.88
122	Combustibles y Lubricantes	104.778.99
125	Compras locales en tránsito	29.476.96
126	Materiales en transformación	46.073.48

NOTA 7. Otros activos corrientes**293,261.25**

Bajo esta cuenta se registran los pagos que efectúan los usuarios por el servicio que reciben de conformidad al convenio suscrito.

CODIGO	RUBRO	VALOR
132	Fideicomiso ELE-SUR	243,714.99
139	Otros activos corrientes	49,546.26

Adicionalmente la cuenta **FIDEICOMISO ELE-SUR** comprende a dos cuentas que fueron aperturadas en el Banco de Loja y Banco del Pichincha, con el fin de que allí se depositen todos los valores producidos por venta de energía, con la finalidad de revertirlos posteriormente y cubrir prioridades como: Valor agregado de distribución, aprobado por el CONELEC y que representa el 50.11%; pago a FERUM, tasas, impuestos y seguros, pago a las generadoras, a las Trans-eléctricas, Termoeléctricas, entre otras, mientras que en otros activos corrientes se registran todas las retenciones que como sujetos pasivos del impuesto corresponde.

Comprende el costo de los bienes e instalaciones en servicio, y de propiedad de la empresa que son usados en sus operaciones, así como dados en arriendo, obras construidas en el presente periodo y que deberán ser clasificadas de acuerdo a su función y de conformidad al sistema uniforme de cuentas en bienes e instalaciones.

NOTA 8. Activo fijo (Depreciable)**38,829.158.69**

CODIGO	RUBRO	VALOR
141	Bienes e Instalaciones en servicio (*)	100,009.145.57
147	Obras en construcción bienes e instalaciones	5,431.406.82
148	Bienes e instalación proc. de reclas.	502.92
151	(-) Deprec. acum.. Bienes e instalac. en serv.	(66.611.896.62)

(1)

Código	Rubro	Saldo 2001-12-31
141	Centrales Hidroeléctricas	6,336,837.63
	Centrales de Combustión Interna	14,393,032.20
	Líneas de Subestaciones Trasmisión	18,561,482.03
	Sistemas de Distribución	34,362,092.64
	Instalación Servicios Abonados	17,288,029.78
	Instalaciones generales	4,013,417.18
	FERUM 98	
	Sistemas de Distribución	239,745.80
	FERUM 99	
	Sistemas de Distribución	442,238.91
	FERUM 00	
	Líneas de Subestaciones Trasmisión	11,239.86
	Sistemas de Distribución	724,543.37
	FERUM 01	
	Líneas y Subestaciones Subtrans.	849,237.36
	Sistemas de Distribución	1,746,399.09
	FERUM 02	
	Sistemas de Distribución	1,040.849.52
	SUMAN:	100,009.145,57

El costo de los terrenos está valuado y segregado en clasificación de activos, y ubicados por sectores geográficos.

CONSTATACIÓN FÍSICA Y AVALUÓ DE ACTIVOS FIJOS CONTRIBUYEN A LA PRESENTACIÓN DE SALDOS REALES.

La mayoría de las subcuentas que conforman la cuenta 141 Bienes e Instalaciones en Servicio, no han sido objeto de constatación física, solamente se ha actualizado la información que se mantiene de acuerdo al levantamiento físico y avalúo realizado en 1993 por la Compañía LEVIN S.A., lo que no permite contar con saldos reales y razonables.

RECOMENDACIÓN:

El Presidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente Administrativo Financiero coordinará la constatación física de los bienes e instalaciones en servicio, con una programación a corto plazo, con una Empresa que cuente con personal capacitado y especializado en el sector eléctrico y que de cumplimiento a la Resolución 19.02.

NOTA 9. Otros activos 104.80

Esta cuenta comprende únicamente, costos y gastos ocasionados en la ejecución de obras que quedarán en propiedad de los abonados.

CODIGO	RUBRO	VALOR
177	Estudios de factibilidad y diseño	104.80

Este monto corresponde a Estudio a Central Hidroeléctrica, de Chinchipe valor que se viene arrastrando de años anteriores (1998)

NOTA 10. Activo diferido 140,700.98

CODIGO	RUBRO	VALOR
182	Pagos anticipados (1)	95.738,14
184	Cuentas por liquidar	2.918.94
186	Intangibles	42.043.90

(1) Valores que corresponden a anticipos por contratos de servicio a: Aseguradora del Sur C.A por \$ US 46.495.20 Interoceánica C.A. Seguros \$ 6.289.60 e Ing. Barros Hernán US\$ 42.953.34, valor que corresponde a contrato suscrito en el año 1995 e iniciado las acciones judiciales en 1999 y que hasta el presente no se lo ha recuperado.

C. REFERENTE A PASIVOS

Constituyen obligaciones a corto y largo plazo.

NOTA 11. Pasivo a corto plazo 1,969.288.41

Constituyen obligaciones contractuales que debe cubrir la empresa, por compra de energía durante el periodo económico.

CODIGO	RUBRO	VALOR
201	Documentos por Pagar	1,593,095.26
203	Cuentas por Pagar	149,504.24
206	Obligaciones Patron. y Ret. a favor	106,005.73
207	terceros.	4,830.00
209	Intereses y dividendos	115,853.18
	Otros pasivos corrientes	

La cuenta Obligac. Patronales incluye la provisión para cubrir el decimocuarto sueldo según R.O No.689 02 y del 17 de Enero de 2003, y los intereses por el Convenio de Subtransmisión Fase "A"

OBSERVACIÓN:

En la cuenta 203, se mantienen valores por liquidar desde 1997 por un monto de USD \$ 86, 328.31, sin que hasta el momento se efectúe gestiones de cancelación, conforme al detalle siguiente:

CUENTA	CUENTAS/SUBC	VALOR	OBSERVACIONES
	203-01		
00013	Sr. Luis Reinoso	53.77	No cobrado a la fecha(98-08-26)
00795	Sr.Lester Ojeda Rodriguez	32.00	Aceite no entregado(99-07-22)
001595	Sermalín y Cia	704.27	V. Bienes perdidos (01-07-30)
00643	Sr. Angel Herrera	21.18	Dev. Planillas 24-97-96(00-12-31)
001651	Sr. Leonardo Rodríguez	168.32	Retroactivo sueldos(01-05-31)
01684	Victor Manuel Sánchez	13.39	Haberes no cobrados(01-05-10)
00341	Banco de Loja	3.670.53	No cobrado a la fecha(01-12-31)
01772	Filanbanco	9.47	Cierre de banco(01-12-31)
01818	Dpto. Varios acreedores	578.86	Saldo a la fecha (01-12-31)
01840	Vicariato Apostólico	218.02	Cobro demás (01-12-31)
00812	Coop. MEGO	10.158.91	Recauda. No ident. (01-12-31)
00963	Conf. de Trabaj. CTE	182.61	Saldo a la fecha (01-12-31)
01073	Cuerpo Bomberos Zamora	127.88	Anulación cheque (01-12-31)
01236	Sr.Alonso Adil Ortega	85.51	Fondos pendientes Liq.(02-10-31)
01629	Sr. Segundo Cabrera	6.07	No cobrado a la fecha(01-12-31)
01914	Bco Pichincha	58.63	N/D y N/C (02-03-31)
	203-04		
00361	Empresa Eléctrica Los Ríos	1.205.41	Recib.2770-3180-3181(95-97)
00601	INECEL	2.403.49	PLANILLAS (84-85-86-87-88-92-96)
00607	Empresa Elect. Milagro	714.36	Recibo 2650-BC (95-02-14)
00612	Empresa Elect. El Oro	6.212.58	Varios (85-94-95)
	203-05		
00079	Emp. Munic.A. Potable	2.400,00	Cobrado en más (00-12-31)
00317	Jefatura Rentas Loja	53.635.54	Liq. Impuestos SRI (02-12-31)
00507	Ilustre M. de Espindola	377.97	Dpto protesto cheques (99-08-10)
00915	Bco. Ecuatoriano de la V.	2.722.45	Fondos Garantías (02-12-31)
01038	Ministerio Bienestar Social	523.66	Saldo a la fecha (02-08-30)
02099	Ilustre Municipio de Calvas	3.67	Consumo Agua Potable (02.12.31)
	203.06		
00987	Electrocables	16.39	Saldo al (97-12-31)
01322	Calva & Calva	23.37	Adq. Materiales (99-12-29)

RECOMENDACIÓN:

El señor Presidente Ejecutivo en coordinación con el Gerente Administrativo Financiero, dispondrá a la Contadora General realice gestiones tendientes a cancelar o liquidar los valores pendientes.

NOTA 12. Pasivo a largo plazo 12.043.209.02

Corresponde a obligaciones futuras a ser cubiertas en un plazo mayor a un año.

CODIGO	RUBRO	VALOR
227	Contingentes laboral (1)	2,526,588.47
228	Provis. Para Jubilación Patronal(2)	1,534,644.73
229	Otras obligaciones a largo plazo	7,981,975.82

- (1) Valor registrado de acuerdo a actualización de pasivos laborales, enviados por el CONAM, según oficio UEP # 836-01, Memorando 131 C-2201.
- (2) Provisión para Jubilación Patronal.

Saldo 31-12-2001	Provisiones	Cancelaciones	Saldo al 31-12-2002
404.275.19	1,334.969.53	204.600,00	1,534.644.73

Al 31 de diciembre del 2002 se presentan los resultados del estudio realizado por parte de la Consultora Actuarial C.Ltda., la misma que propone un ajuste por el valor de 1,334.969.53.

NOTA 13. Pasivos diferidos 417,252.89

Esta cuenta comprende créditos diferidos no previstos en otras cuentas como: créditos por fideicomisos, anticipos para construcciones.

CODIGO	RUBRO	VALOR
242	Anticipos para construcciones	171,675.09
249	Otros créditos diferidos	245,577.80

Los valores que la conforman corresponden a anticipos de los abonados para construcción de obras tales como: construcción de acometidas, instalación de transformadores, medidores de energía, entre otros.

D. REFERENTE AL PATRIMONIO

NOTA 14. Capital social 27,892.428.64

Capital suscrito y Pagado	Acciones Preferidas	Pendientes de Pago	Saldo al 31-12-02
27.892.340	92.08	-3.44	27.892.428.64

Al 31 de Diciembre de 2002, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. mantiene su Capital suscrito y pagado integrado de la siguiente manera:

**CUADRO DE CONFORMACIÓN DEL CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2002**

No.	ACCIONISTAS	No. Acción	Aporte	%
1	Fondo de Solidaridad	00001-20876027	20,876,027.00	74.85
2	H. Consejo Provincial de Loja	20876028-25234051	4,358,024.00	15.62
3	H. Consejo Provincial de Zamora	25234052-26354663	1,120,612.00	4.02
4	I. Municipio de Loja	26354664-27146951	792,288.00	2.84
5	I. Municipio de Zamora	27146952-27272105	125,154.00	0.45
6	I. Municipio de Calvas	27272106-273709946	98,841.00	0.35
7	I. Municipio de Celica	27370947-27446798	75,852.00	0.27
8	I. Municipio de Gonzanamá	27446799-27516063	69,265.00	0.25
9	I. Municipio de Puyango	27516064-27566731	50,668.00	0.18
10	I. Municipio de Macará	27566732-27601487	34,756.00	0.12
11	I. Municipio de Saraguro	27601488-27634061	32,574.00	0.12
12	I. Municipio de Yanzatza	27634062-27668106	34,045.00	0.12
13	I. Municipio de Catamayo	27668107-27696842	28,736.00	0.10
14	I. Municipio de Espíndola	27696843-27725382	28,540.00	0.10
15	I. Municipio de Paltas	27725383-27758417	33,035.00	0.12
16	I. Municipio de Sozoranga	27758418-27778385	19,968.00	0.07
17	I. Municipio de Yacuambi	27778386-27789434	11,049.00	0.04
18	I. Municipio de Zapotillo	27789435-27800530	11,096.00	0.04
19	I. Municipio de Chaguarpamba	27800531-27809484	8,954.00	0.03
20	H. Consejo Prov. Morona S.	27809485-27844566	35,082.00	0.13
21	I. Municipio de Gualaquiza	27844567-27881788	37,222.00	0.13
22	I. Municipio de Nangaritza	27881789-27884436	2,648.00	0.01
23	I. Municipio de Quilanga	27884437-27887344	2,908.00	0.01
24	I. Municipio de Palanda	27887345-27889344	2,000.00	0.01
25	I. Municipio Centinela del C.	27889345-27892340	2,996.00	0.01
TOTAL ACCIONES ORDINARIAS			27,892,340.00	100.00

NOTA 15. Aportaciones Futura Capitalización**6,273.368.93**

Corresponde a las aportaciones efectuadas por los accionistas durante el año 2002 por diferentes conceptos, siendo el mayor accionista el Fondo de Solidaridad como se demuestra en el siguiente cuadro:

No.	ACCIONISTAS	Aportes 2002-31-12	%
1.	Fondo de Solidaridad	6,186,902.40	98.62
2.I.	Municipio de Loja	27,547.31	0.44
3.I.	Municipio de Gualaquiza	18,098.18	0.29
4.I.	Municipio de Catamayo	11,323.06	0.18
5.I.	Municipio de Yanzatza	5,342.52	0.09
6.I.	Municipio de Saraguro	3,320.76	0.05
7.I.	Municipio de Paltas	2,943.34	0.05
8.H.	Consejo Provincial de Loja	2,606.10	0.04
9.I.	Municipio de Macará	2,104.12	0.03
10.I.	Municipio de Chinchipe	1,724.78	0.03
11.I.	Municipio de Puyango	1,714.57	0.03
12.I.	Municipio de Palanda	1,459.70	0.02
13.I.	Municipio de Cónдор	1,449.00	0.02
14.I.	Municipio de Yacuambi	1,316.38	0.02
15.I.	Municipio de Nangaritza	1,200.00	0.02
16.I.	Municipio de Espindola	1,080.00	0.02
17.I.	Municipio de Pindal	1,052.12	0.02
18.I.	Municipio de Zamora	490.40	0.01
19.	Consejo Provincial de Zamora	98.69	0.00
20.I.	Municipio de Calvas	1,595.50	0.03
TOTAL ACCIONES ORDINAR.		6,273,368.93	100.00

NOTA 16. Reservas patrimoniales**2,789.006.07**

Cuenta que se origina por el registro de la compensación de la deuda con el CENACE. Acuerdo Ministerial Nro 353-Decreto 311 y 2048-A, por la diferencia de ingresos originada por el déficit tarifario. El referido decreto en su art. 4 señala: Obligatoriamente registrará en su contabilidad en la cuenta **RESERVAS PATRIMONIALES**, la compensación de deudas efectuadas.

En ningún caso esta compensación deberá aplicarse a otra cuenta que afecte y/o modifique los resultados operativos o a sus ingresos, correspondientes a los ejercicios anteriores, actuales o futuros. Esta cuenta se mantiene igual que el año anterior

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
327	Reservas patrimoniales	2,789.006.07
329	Reservas de capital	3,672.695.52
	Absorción parc. pérdida ejercicio 2001	(3,672.695.52)

NOTA 17. Donaciones y contribuciones**338.441,28**

Esta cuenta presenta el saldo al 31-12-2002 ya que el saldo del año anterior fue considerado en el aumento de capital.

NOTA 18. Resultado 387.841.34

El resultado del presente ejercicio es producto de la gestión empresarial llevada a cabo por los directivos de la institución.

CÓDIGO	PERDIDA 2002	PERDIDA 2001	Absorción Pérdida	Saldo según auditoría
341	278.215.39	3,739.719.65	3.630.093.70	387.841.34

NOTA 19 Cuentas de orden 21.702.391.78

Esta cuenta refleja valores en garantía y custodia que se registran contiene pólizas de garantías, letras de cambio, pagares y otros.

E. REFERENTE A INGRESOS

Los ingresos por venta de energía se registran sobre la base del sistema de causación, y lo conforman los provenientes del registro de la facturación de la venta de energía, según pliegos tarifarios aprobados por el CONELEC y de servicios prestados por la Empresa como conexiones, arriendos, venta de materiales, entre otros.

NOTA 20. a. De operación 16.760.223.529

CODIGO	RUBRO	VALOR
401	Ingresos venta de energía	15,984.690.24
409	Ingresos no por venta de energía	773.552.85
411	Ingresos de bienes e instalación dados en arriendo	1980.43

b. Ajenos a operación 140,757.11

CODIGO	RUBRO	VALOR
421-02	Ingresos por venta de mercaderías	26,058.87
421-04	Ingreso por arriendo o alq. prop.no serv. elec.	30.00
421-08	Intereses y dividendos	70.289.35
421-09	Otros ingresos	31.801.24
21-10	Interés Fideicomiso	9.797.65
421-11	Venta de planos y especificaciones	2.780.00

F. REFERENTE A EGRESOS

Reflejan los gastos de operación, mantenimiento y supervisión de todo el sistema de servicio eléctrico así como el gasto corriente relacionado con la ocupación de la vía pública que el I. Municipio de Loja cobra a la empresa, en base a ordenanza municipal.

NOTA 21.a. De operación 14.085.116.53

Cuenta 501

CENTRALES DE GENERACIÓN	VALOR USD
ENERGÍA COMPRADA REVENTA	9,396,810.41
GASTOS GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA	88,967.01
GASTOS GENER. COMB. INTERNA	1,313,423.22
SUBEST. DE SUBTRANSMISION	286,294.12
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	1,079,925.73
INST. SERVICIO ABONADOS	187,380.52
OPERACIÓN COMERCIALIZACIÓN	698,714.70
OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN	1,009,936.19
MANT. INSTALACIONES GENERALES	23,664.63
TOTAL	14,085,116.53

NOTA 22. b. No de operación 37,038.26

Corresponden a gastos ajenos al giro del negocio

CONTINGENCIAS.**ASESORIA JURÍDICA****CONCLUSIÓN:**

La asesoría jurídica de la empresa mediante comunicación ASJUR-199-2003 de 8 de abril del año en curso en respuesta al oficio 0021-AUEXT-2002 en el que se solicita listado de procesos judiciales y su estado, listado de posibles procesos judiciales, listados de contratistas que han incumplido contratos, listado de contratos y listado de personal contratado en el periodo; únicamente nos ha hecho llegar la nómina de Contratos con relación de dependencia, sin relación de dependencia y sobre el posible juicio del ex Gerente de Ingeniería y Construcciones. Se omite en los citados listados el contrato del Ing. Hernán Barros.

Adicionalmente se tiene conocimiento que en 1999 se iniciaron las acciones judiciales en contra del Ing. Hernán Barros, por incumplimiento de un contrato. Actualmente según información verbal del Asesor Jurídico se viene gestionando las acciones tendientes a su recuperación sin ningún resultado. Hubiese sido conveniente aprovechar la propuesta realizada por el contratista, mediante comunicación de fecha 5 de septiembre del 2001; situación que no se dio, en virtud de lo cual es indispensable se finiquite dicho asunto o previo análisis por parte de Contraloría Interna se establezcan las responsabilidades debidas.

RECOMENDACIÓN

Dada la continuidad con que se vienen dando juicios por diferentes motivos, se hace necesario mantener un registro actualizado de incumplimiento de contratos a fin de poder en coordinación con tesorería ejecutar las garantías y de esta manera salvaguardar los recursos de la institución.

Para la elaboración de los contratos se deberá incluir una cláusula en donde se deje establecido la obligatoriedad de que el aval sea incondicional, irrevocable, y de cobro inmediato.

TESORERÍA

Se verificó la existencia 6 pólizas contratadas a la Aseguradora del Sur, e Interoceánica, vigentes hasta el 18 de abril del 2003, con las cuales se cubre: Fidelidad, Póliza de Vida, Seguro contra Incendios, Seguro de transporte, Responsabilidad civil, Robo y asalto, Vehículos, Equipo y maquinaria.

ASPECTO TRIBUTARIO

La gestión en el ámbito tributario involucra a todo el personal que labora en la empresa puesto que como contribuyentes especiales tienen la obligación de cumplir con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento por lo tanto se requiere registrar correctamente las cifras y realizar los pagos que como sujetos pasivos corresponde, lo que evitara el pagar multas e intereses

HECHOS SUBSECUENTES:

- Posterior a la lectura del Borrador del Informe se dio a conocer por parte del departamento de contabilidad, que los valores de las cuentas 111,113,201,203,182,184 entre otras, han pasado a ser parte del Ministerio de Economía y Finanzas mediante convenio suscrito, razón

por la cual estas cuentas deberán ser saneadas considerando para el efecto dicho convenio.

- Adicionalmente se nos informó que el cobro que realizará el CENACE, por concepto del PRICE CAP a las Empresas Eléctricas a la fecha de nuestra auditoria se encuentra en proceso de apelación sobre legalidad de cobro.
- En lo relacionado al contrato colectivo se deberá dar fiel cumplimiento a lo estipulado en el mismo, en vista de que debe ser presentado a la Inspectoría Provincial del Trabajo conforme lo dispuesto en el artículo 229 del Código de Trabajo, para su trámite correspondiente.

ANEXOS

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE SOLVENCIA

ACTIVO CORRIENTE		12,365,189.43		
PASIVO CORRIENTE	=		=	6.27

Este índice nos demuestra la capacidad financiera que tiene la empresa para cubrir los gastos y obligaciones de corto plazo en base a las posibilidades reflejadas en el activo corriente.

El índice de 6.27 significa que al 31 de diciembre del 2002, la Empresa disponía de USD 6.27 para pagar USD. 1 deuda a corto plazo. Esto siempre y cuando, el total de activo corriente se convirtiera en dinero efectivo.

INDICE DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS				
PASIVO CORRIENTE				
12,365,189.43 – 6,692,078.31		5,673,111.12		
	=		=	2.88
1,969,288.41		1,969,288.41		

Expresa en términos relativos como podría afrontar la Empresa sus obligaciones de corto plazo considerando el activo corriente, excluidos los inventarios

El índice de 2.88 significa que al 31 de diciembre del 2002, la Empresa contaba con USD. 2.88 para pagar USD. 1 de deuda a corto plazo

INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA

DISPONIBILIDADES
PASIVO CORRIENTE

$\frac{1,653,873.40}{1,969,288.41} = 0.83$
--

Nos demuestra la capacidad que se tiene para cubrir las obligaciones inmediatas con las disponibilidades efectivas.

El índice de 0.83 indica que a la fecha de cierre del balance, que la Empresa no cuenta con recursos para atender obligaciones inmediatas.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$\frac{\text{PASIVO}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{14,429,750.32}{36,905,403.58} = 0.39$
--

Mide la capacidad que tiene la Empresa para contraer obligaciones con el respaldo de su Patrimonio.

El índice de 0.39 significa que el Patrimonio se encuentra comprometido en un 39% en tanto que el 61% es de propiedad de sus accionistas.

CAPITAL DE TRABAJO

C. T =
$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}}{12,365,189.43 - 1,969,288.41 = 10,395,901.02}$$

Es la convertibilidad en efectivo del activo corriente y el pago a acreedores por deudas a corto plazo, para obtener la cifra de capital de trabajo neto o capital de operación, que para el presente período la Empresa tuvo capacidad financiera, luego de pagar a los deudores.

PERIODO MEDIO DE COBRO

$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR}}{\text{VENTAS}} = \frac{3,725,976.47}{13,984,690.24} = 0.23$

INGRESOS PROMEDIO POR ABONADO

$$\frac{\text{INGRESOS DE EXPLOTACIÓN}}{\text{ABONADOS PROMEDIO}} = \frac{16,760,223.52}{110.587} = 151.55$$

INDEPENDENCIA FINANCIERA

PATRIMONIO

ACTIVO TOTAL - DISPONIBILIDADES

36,905,403.58

51,335,153.90 – 1,653,873.40

= 74%

GASTOS PROMEDIO POR ABONADO

$$\frac{\text{GASTOS DE EXPLOTACIÓN}}{\text{ABONADOS PROMEDIO}} = \frac{17,126,935.32}{110.587} = 154.87$$

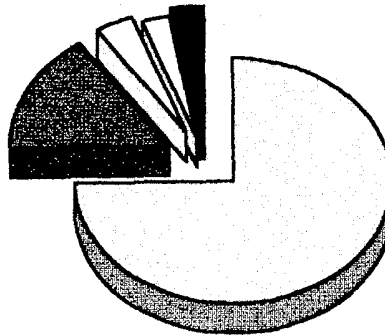
INVERSION PROMEDIO POR ABONADO

$$\frac{\text{ACTIVO FIJO NETO}}{\text{ABONADO PROMEDIO}} = \frac{38,829,158.69}{110.587} = 351.11$$

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

AUDITORIA EXTERNA

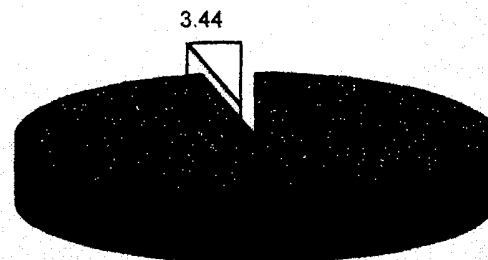
CONFORMACION DE CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
ACCIONES ORDINARIAS



- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| □ Fondo de Solidaridad | ■ H. Consejo Prov. de Loja |
| □ H. Consejo Prov. De Zamora | □ I. Municipio de Loja |
| ■ I. Municipio de Zamora | □ I. Municipio de Calvas |
| ■ I. Municipio de Celica | □ I. Municipio de Gonzanamá |
| ■ I. Municipio de Puyango | ■ I. Municipio de Macará |
| □ I. Municipio de Saraguro | ■ I. Municipio de Yanzatza |
| ■ I. Municipio de Catamayo | ■ I. Municipio de Espíndola |
| ■ I. Municipio de Paltas | ■ I. Municipio de Sozoranga |
| ■ I. Municipio de Yacuambi | □ I. Municipio de Zapotillo |
| □ I. Municipio de Chaguarpamba | □ H. Consejo Prov. Morona Sant. |
| □ I. Municipio de Gualaquiza | □ I. Municipio de Nangaritza |
| □ I. Municipio de Quilanga | □ I. Municipio de Palanda |
| ■ I. Municipio Centinela del C. | |

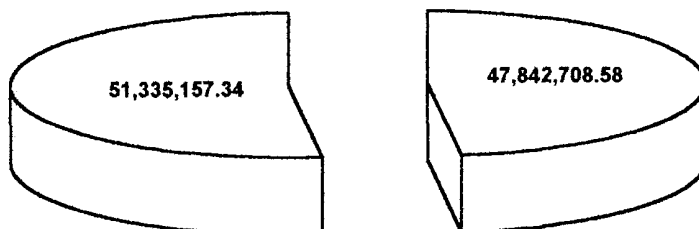
CONFORMACION DEL CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

ACCIONES PREFERIDAS



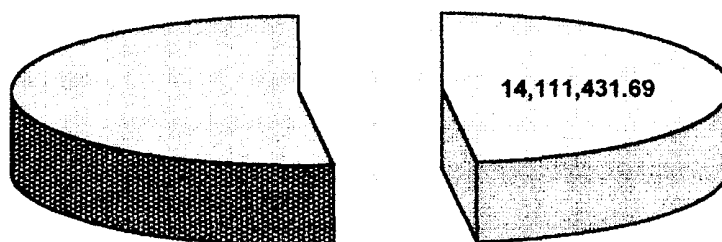
- | |
|--|
| ■ Acciones Preferidas Pagadas |
| □ Acciones Preferidas Pendientes de pago |

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
RELACION DE ACTIVOS**



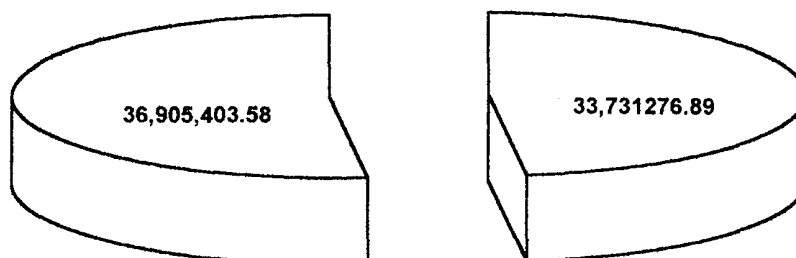
☐ Resultado 2002
☐ Resultado 2001

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
RELACION DE PASIVOS**



☐ Periodo 2002
☐ Periodo 2001

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
RELACION PATRIMONIO**



☐ Resultado 2002
☐ Resultado 2001

ALCANCE AL INFORME CONFIDENCIAL DE CONTROL INTERNO

Luego de la Sesión de Directorio se solicitó incluir algunos aspectos dada su importancia tales como:

ASPECTO FINANCIERO

Fondos Disponibles

- Que del producto de los informes de la Unidad de Contraloría Interna respecto al establecimiento de faltantes en diferentes puntos de recaudación. El Presidente Ejecutivo dispondrá que las Gerencias de Comercialización conjuntamente con Asesoría Jurídica, procedan de forma inmediata a recaudar dichos valores o establecer responsabilidades según el caso.

Exigible-Incumplimiento de Contratos

- En este grupo se mantenía la inversión temporal en el Banco del Azuay por US\$ 41,107.19 del 11 de enero de 1999, valor que por recomendación de Contraloría Interna se reclasifica a la cuenta 113 Otras Cuentas por Cobrar con el objeto de que se realicen provisiones y se castigue después de 5 años.

El criterio de esta Auditoria es el que se efectúen todos los trámites tendientes a recuperar estos valores, caso contrario luego del respectivo análisis por parte de Contraloría Interna se establezcan las respectivas responsabilidades.

- De la muestra analizada se encontró que mediante orden de trabajo 090-2001-GEICO-FERUM de junio de 2001 se planifica la electrificación de la zona de Chuchulaca, Horcones, Agilanga y Atillo en el cantón Calvas. Mediante contrato 258.2001.0914, el 8 de octubre se suscribe la realización de la obra con el Ing. Wilson Vivanco nombrándose fiscalizador al Ing. Paúl Castillo; el contrato tiene una duración de 60 días.

Mediante acta de recepción provisional 280-2002-GEICO, el 11 de julio de 2002 el fiscalizador, Ing. Paul Castillo, luego de 253 días de suscrito el contrato indica que los trabajos se han iniciado el 3 de enero del 2002 y se terminaron el 18 de junio del 2002 añade que *no existe mora*.

Adicionalmente los precios unitarios de la orden de trabajo y los constantes en la obra ejecutada por los materiales entregados por la EERSSA no coinciden, tampoco coinciden las cantidades entre lo contratado y lo ejecutado. Llama la atención que durante todo el periodo de vigencia y mora del contrato se cargan valores por prorrateo de haberes de personas que laboran en este contrato, cuando según el informe del fiscalizador no se laboró, inclusive se prorratea entre octubre, noviembre y diciembre cuando según el fiscalizador se empezó a laborar en enero de 2002.

Mediante comunicación por parte de auditoria externa se solicito proporcionar aclaración sobre el particular sin que se haya recibo respuesta alguna.

- Se han suscrito varios contratos, concentrando los mismos con determinados profesionales así:

Ing. Rudy Valdivieso ha suscrito 5 contratos

Ing. Ramiro Borrero ha suscrito 4 contratos

Ing. Edgar Toro ha suscrito 4 contratos

RECOMENDACIÓN

La dirección ejecutiva deberá sugerir a Contraloría realice un examen especial a Contrataciones y Adquisiciones.

Que el departamento de construcciones civiles y eléctricas elabore un reglamento Interno para el efecto, y se incluya como requisito que no se contrate a quién haya incumplido con la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Compras locales en tránsito

El 24 de enero, 14 de febrero y 27 de marzo de 2002, se emiten los cheques # 000337, 00384 y 000484 por US \$ 42,347.19; 46,188.90 y 41,055.34 a la orden del señor Jaime Villavicencio por concepto de anticipo a las adquisiciones de varillas de hierro, sacos de cemento y más materiales. Los citados materiales se terminan de entregar en marzo de 2003, realizándose durante todo el periodo pequeñas entregas parciales

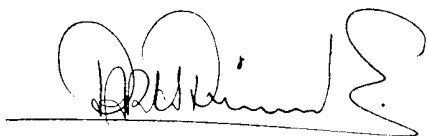
A pesar del incumplimiento en la entrega del primer anticipo se han entregado los otros dos, sin existir ningún contrato o garantía que aseguren el cumplimiento del proveedor. El total del valor que se ha permitido utilizar es de US \$ 129,591.43.

Es necesario que se determinen responsabilidades previo análisis por parte de Contraloría Interna.

ASPECTOS ADICIONALES:

Tanto en la toma física como en las entregas recepciones de la Empresa deberán participar en calidad de observadores: un delegado de contabilidad y otro de auditoría interna.

De conformidad a la resolución No. 02.Q.ICI. emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 23 de abril de 2002. Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 10,11,12,y siguientes.



C.P.A.Dra. Patricia Rivas S.
AUDITORA EXTERNA SIC
REG. NAC.346

(1)

Código	Rubro	Saldo 2001-12-31
141	Centrales Hidroeléctricas	6,336,837.63
	Centrales de Combustión Interna	14,393,032.20
	Líneas de Subestaciones Trasmisión	18,561,482.03
	Sistemas de Distribución	34,362,092.64
	Instalación Servicios Abonados	17,288,029.78
	Instalaciones generales	4,013,417.18
	FERUM 98	
	Sistemas de Distribución	239,745.80
	FERUM 99	
	Sistemas de Distribución	442,238.91
	FERUM 00	
	Líneas de Subestaciones Trasmisión	11,239.86
	Sistemas de Distribución	724,543.37
	FERUM 01	
	Líneas y Subestaciones Subtrans.	849,237.36
	Sistemas de Distribución	1,746,399.09
	FERUM 02	
	Sistemas de Distribución	1,040,849.52
	SUMAN:	100,009,145.57

El costo de los terrenos está valuado y segregado en clasificación de activos, y ubicados por sectores geográficos.

CONSTATAción FÍSICA Y AVALUÓ DE ACTIVOS FIJOS CONTRIBUYEN A LA PRESENTACIÓN DE SALDOS REALES.

La mayoría de las subcuentas que conforman la cuenta 141 Bienes e Instalaciones en Servicio, no han sido objeto de constatación física, solamente se ha actualizado la información que se mantiene de acuerdo al levantamiento físico y avalúo realizado en 1993 por la Compañía LEVIN S.A., lo que no permite contar con saldos reales y razonables.

RECOMENDACIÓN:

El Presidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente Administrativo Financiero coordinará la constatación física de los bienes e instalaciones en servicio, con una programación a corto plazo, con una Empresa que cuente con personal capacitado y especializado en el sector eléctrico y que de cumplimiento a la Resolución 19.02.

NOTA 9. Otros activos 104.80

Esta cuenta comprende únicamente, costos y gastos ocasionados en la ejecución de obras que quedarán en propiedad de los abonados.

CODIGO	RUBRO	VALOR
177	Estudios de factibilidad y diseño	104.80

CUENTA	CUENTAS/SUBC	VALOR	OBSERVACIONES
	203-01		
00013	Sr. Luis Reinoso	53.77	No cobrado a la fecha(98-08-26)
00795	Sr.Lester Ojeda Rodriguez	32.00	Aceite no entregado(99-07-22)
001595	Sermalin y Cia	704.27	V. Bienes perdidos (01-07-30)
00643	Sr. Angel Herrera	21.18	Dev. Planillas 24-97-96(00-12-31)
001651	Sr. Leonardo Rodriguez	168.32	Retroactivo sueldos(01-05-31)
01684	Victor Manuel Sánchez	13.39	Haberes no cobrados(01-05-10)
00341	Banco de Loja	3.670.53	No cobrado a la fecha(01-12-31)
01772	Filanbanco	9.47	Cierre de banco(01-12-31)
01818	Dpto. Varios acreedores	578.86	Saldo a la fecha (01-12-31)
01840	Vicariato Apostólico	218.02	Cobro demás (01-12-31)
00812	Coop. MEGO	10.158.91	Recauda. No ident. (01-12-31)
00963	Conf. de Trabaj. CTE	182.61	Saldo a la fecha (01-12-31)
01073	Cuerpo Bomberos Zamora	127.88	Anulación cheque (01-12-31)
01236	Sr.Alonso Adil Ortega	85.51	Fondos pendientes Liq.(02-10-31)
01629	Sr. Segundo Cabrera	6.07	No cobrado a la fecha(01-12-31)
01914	Bco Pichincha	58.63	N/D y N/C (02-03-31)
	203-04		
00361	Empresa Eléctrica Los Ríos	1.205.41	Recib 2770-3180-3181(95-97)
00601	INECEL	2.403.49	PLANILLAS (84-85-86-87-88-92-96)
00607	Empresa Elect. Milagro	714.36	Recibo 2650-BC (95-02-14)
00612	Empresa Elect. El Oro	6.212.58	Varios (85-94-95)
	203-05		
00079	Emp. Munic.A. Potable	2.400.00	Cobrado en más (00-12-31)
00317	Jefatura Rentas Loja	53.635.54	Liq. Impuestos SRI (02-12-31)
00507	Ilustre M. de Espindola	377.97	Dpto protesto cheques (99-08-10)
00915	Bco. Ecuatoriano de la V.	2.722.45	Fondos Garantías (02-12-31)
01038	Ministerio Bienestar Social	523.66	Saldo a la fecha (02-08-30)
02099	Ilustre Municipio de Calvas	3.67	Consumo Agua Potable (02.12.31)
	203.06		
00987	Electrocables	16.39	Saldo al (97-12-31)
01322	Calva & Calva	23.37	Adq. Materiales (99-12-29)

RECOMENDACIÓN:

El señor Presidente Ejecutivo en coordinación con el Gerente Administrativo Financiero, dispondrá a la Contadora General realice gestiones tendientes a cancelar o liquidar los valores pendientes.

NOTA 12. Pasivo a largo plazo**12.043.209.02**

Corresponde a obligaciones futuras a ser cubiertas en un plazo mayor a un año.

CODIGO	RUBRO	VALOR
227	Contingentes laboral (1)	2,526,588.47
228	Provis. Para Jubilación Patronal(2)	1,534,644.73
229	Otras obligaciones a largo plazo	7,981,975.82

F. REFERENTE A EGRESOS

Reflejan los gastos de operación, mantenimiento y supervisión de todo el sistema de servicio eléctrico así como el gasto corriente relacionado con la ocupación de la vía pública que el I. Municipio de Loja cobra a la empresa, en base a ordenanza municipal.

NOTA 21.a. De operación 14.085.116.53

Cuenta 501

CENTRALES DE GENERACIÓN	VALOR USD
ENERGÍA COMPRADA REVENTA	9,396,810.41
GASTOS GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA	88,967.01
GASTOS GENER. COMB. INTERNA	1,313,423.22
SUBEST. DE SUBTRANSMISION	286,294.12
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	1,079,925.73
INST. SERVICIO ABONADOS	187,380.52
OPERACIÓN COMERCIALIZACIÓN	698,714.70
OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN	1,009,936.19
MANT. INSTALACIONES GENERALES	23,664.63
TOTAL	14,085,116.53

NOTA 22. b. No de operación 37,038.26

Corresponden a gastos ajenos al giro del negocio

CONTINGENCIAS.

ASESORIA JURÍDICA

CONCLUSIÓN:

La asesoría jurídica de la empresa mediante comunicación ASJUR-199-2003 de 8 de abril del año en curso en respuesta al oficio 0021-AUEXT-2002 en el que se solicita listado de procesos judiciales y su estado, listado de posibles procesos judiciales, listados de contratistas que han incumplido contratos, listado de contratos y listado de personal contratado en el periodo; únicamente nos ha hecho llegar la nómina de Contratos con relación de dependencia, sin relación de dependencia y sobre el posible juicio del ex Gerente de Ingeniería y Construcciones. Se omite en los citados listados el contrato del Ing. Hernán Barros.

Adicionalmente se tiene conocimiento que en 1999 se iniciaron las acciones judiciales en contra del Ing. Hernán Barros, por incumplimiento de un contrato. Actualmente según información verbal del Asesor Jurídico se viene gestionando las acciones tendientes a su recuperación sin ningún resultado. Hubiese sido conveniente aprovechar la propuesta realizada por el contratista, mediante comunicación de fecha 5 de septiembre del 2001; situación que no se dio, en virtud de lo cual es indispensable se finiquite dicho asunto o previo análisis por parte de Contraloría Interna se establezcan las responsabilidades debidas.

RECOMENDACIÓN

Dada la continuidad con que se vienen dando juicios por diferentes motivos, se hace necesario mantener un registro actualizado de incumplimiento de contratos a fin de poder en coordinación con tesorería ejecutar las garantías y de esta manera salvaguardar los recursos de la institución.

Para la elaboración de los contratos se deberá incluir una cláusula en donde se deje establecido la obligatoriedad de que el aval sea incondicional, irrevocable, y de cobro inmediato.

TESORERÍA

Se verificó la existencia 6 pólizas contratadas a la Aseguradora del Sur, e Interoceánica, vigentes hasta el 18 de abril del 2003, con las cuales se cubre: Fidelidad, Póliza de Vida, Seguro contra Incendios, Seguro de transporte, Responsabilidad civil, Robo y asalto, Vehículos, Equipo y maquinaria.

ASPECTO TRIBUTARIO

La gestión en el ámbito tributario involucra a todo el personal que labora en la empresa puesto que como contribuyentes especiales tienen la obligación de cumplir con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento por lo tanto se requiere registrar correctamente las cifras y realizar los pagos que como sujetos pasivos corresponde, lo que evitara el pagar multas e intereses

HECHOS SUBSECUENTES:

- Posterior a la lectura del Borrador del Informe se dio a conocer por parte del departamento de contabilidad, que los valores de las cuentas 111,113,201,203,182,184 entre otras, han pasado a ser parte del Ministerio de Economía y Finanzas mediante convenio suscrito, razón

por la cual estas cuentas deberán ser saneadas considerando para el efecto dicho convenio.

- Adicionalmente se nos informó que el cobro que realizará el CENACE, por concepto del PRICE CAP a las Empresas Eléctricas a la fecha de nuestra auditoria se encuentra en proceso de apelación sobre legalidad de cobro.
- En lo relacionado al contrato colectivo se deberá dar fiel cumplimiento a lo estipulado en el mismo, en vista de que debe ser presentado a la Inspectoría Provincial del Trabajo conforme lo dispuesto en el artículo 229 del Código de Trabajo, para su trámite correspondiente.

Resolución 10.02

- La Junta General de Accionistas resuelve diferir el tratamiento de este punto y solicitar al Presidente Ejecutivo remita a los Accionistas toda la documentación relacionada con el proceso de contratación de la construcción del túnel San Francisco para la Central hidroeléctrica Ing. Carlos Mora Carrión, para basándose en el análisis de la misma adoptar en una próxima Junta General, la resolución que más convenga a la Empresa.

Resolución 18.02

- La Junta General de Accionistas aprueba la liquidación y evaluación presupuestaria del ejercicio económico del 2001; y dispone que todas las recomendaciones de Contraloría Interna sean aplicadas en la ejecución presupuestaria del año 2002.

Resolución 19.02

- La Junta General de Accionistas dispone que la valoración de propiedad, planta y equipo sea ejecutado por la empresa impostergablemente, durante el ejercicio económico del 2002. Para ello se solicita a la administración, prepare los documentos para realizar un concurso público para la selección de la Empresa que realizará esta función, considerando las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

Resolución 23.02

- La Junta de Accionistas resuelve encargar a la administración, realice el mecanismo idóneo, para la selección de la terna para el nombramiento del Contralor Interno de la Institución, que será nombrado por la Junta General de Accionistas.

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE COMISARIO

De las 20 recomendaciones, formuladas por el Comisario en el Informe sobre los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Económico del 2001, se ha cumplido 15, en proceso 2 y no cumplidas 3.

RECOMENDACIÓN: **Al Presidente Ejecutivo de la Empresa**

Exigirá el cumplimiento de las resoluciones de Directorio y Junta de Accionistas, así como también de las sugeridas por el Comisario, Auditoría interna y Externa.

f. **Contrato Colectivo de Trabajo.**

La Empresa Eléctrica Regional del Sur. S.A. reconoce la existencia del Comité de Empresa y del Sindicato Unido "Primero de Abril", como organizaciones sindicales.

El 10 de octubre del 2001 se firmó el XVI Contrato Colectivo de Trabajo, el mismo que tuvo una duración de dos años, contados a partir del 1ro de enero del 2001, en la actualidad su vigencia está prorrogada, por cuanto el nuevo se encuentra en negociación.